

| | |
|----------------------------|--------|
| Lugo, un mes..... | 1 pta. |
| Fuera, trimestre..... | 4 |
| Ultramar, trimestre..... | 12'50 |
| Portugal, trimestre..... | 3'50 |
| Extranjero, trimestre..... | 9 |
| Numero del dia..... | 0'10 |
| Numero atrasado..... | 0'25 |

Diario de Lugo

En la Administracion del Diario de Lugo, Armaña, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Martes 10 de Junio de 1884

Núm. 2.302

Año IX.

ALMACEN DE GENEROS ULTRAMARINOS

PEDRO F. DOMINGUEZ
Calle de la Reina.

El acreditado almacen de ultramarinos del señor Fernandez Dominguez establecido en la casa núm. 16 de la calle de la Reina se ha trasladado al lado de la casa del Sr. Soler en la misma; y en él encontrará el público un completo surtido de artículos asi coloniales, como del Reino y extranjeros, que por su escogida calidad y por sus precios económicos no tienen competencia en esta capital

Calle de la Reina.

Aguas de Mondariz DE LA PRESENTE ESTACION FARMACIA DE SANCHEZ, 5, Reina, 5.—LUGO.

¿Y los contribuyentes? *

Apenas han principiado las sesiones del Congreso y ya principian los escarceos políticos de los famosos artistas de la palabra, aspirantes á ministros, para cobrar de nómina los treinta mil del pico á costa de los pobres y embaucados electores.

Las actas han principiado á ser impugnadas con discursos prolijos, que son reproduccion de los que hace cuarenta años venimos escuchando, sin encontrar remedio á los defectos de que se quejan sus autores y sin otro resultado práctico que ver subir las contribuciones en razon directa del aumento de esos discursos políticos, enfáticos y de relumbron.

En cambio estamos en Junio, apenas resta un mes para principiar el nuevo año económico, y ningún trabajo preparan nuestros diputados para resolver con acierto las diversas cuestiones económicas que son las únicas que interesan verdaderamente á la clase productora.

El país está harto de discusiones políticas, de las que nada saca, y cuya vana y estéril palabrería no conduce á otra cosa que hacer de las graves sesiones de Cortes un espectáculo para el cual se preparan las señoras, se pretenden anticipadamente billetes de entrada, que escasean por lo mismo que son de balde, y de los que no queda efecto práctico alguno á las veinticuatro horas de haber tenido lugar.

En cambio el país está harto tambien de ver que por nuestros inagotables oradores se abandonan los escaños del Congreso cuando alguna cuestion de interés práctico, cuando alguna partida del presupuesto, ó cuando un punto que se relaciona con la produccion ó el consumo se pone á discusion.

De este modo pasan sin contradiccion leyes preparadoras de convenios; de este modo se resuelven cuestiones internacionales que crean compromisos respetables y de los que los diputados no se dan cuenta siquiera; de ese modo se vé el repetido é inconcebible caso de que diputados que nada hicieron en pró de los pueblos para evitar una disposicion que se sometió á las Cortes, se pongan despues al frente de las comisiones de los pueblos perjudicados, cuando estos reclaman contra la aplicacion de aquella disposicion no discutida; de este

modo es como siempre vamos de mal en peor y como lo último, para nuestros políticos es la clase contribuyente que les sostiene.

Es necesario, pues, que levantemos un dia y otro sin cesar nuestra débil y generalmente no escuchada voz, para repetir que lo que la opinion pública desea es ménos política y más administracion; ménos discursos sobre actas y más cuidado y más discursos sobre presupuestos.

Los contribuyentes deben hacerle así tambien, escribiendo á sus representantes para que en el Congreso sometan su conducta á los deseos del país. Si los diputados no les escuchan, por considerar superiores los efimeros y entre nosotros mezquinos intereses de banderías, guarden esa falta de correspondencia para cuando nuevamente soliciten sus sufragios, que no se tardará desgraciadamente, porque en España vivimos, y cuando soliciten nuevamente sus favores, y cuando los candidatos presenten la relacion de sus ponderados servicios, no les exijan más que la contestacion á esta pregunta:

¿Y los contribuyentes?

(El Telegrama.)

Instruccion de apremio *

La *Gaceta* del dia 30 de Mayo publicó precedido de un razonado preámbulo, un decreto aprobando la Instruccion para el procedimientto contra deudores á la Hacienda pública.

Dicha Instruccion es un trabajo que honra al ministro de Hacienda, pues que demuestra extraordinarios conocimientos en la Administracion, abrazando todos los extremos que da lugar la cobranza, á fin de que no queden desatendidos los intereses del Tesoro ni el contribuyente de buena fé sea víctima de abusos y arbitrariedades.

Uno de los abusos que se cometian era la estancia de los recaudadores en las localidades, en las que residian pocas horas, marchándose á otros pueblos, y cuando el contribuyente queria pagar, se les decia que habia pasado el plazo y se les obligaba al pago de la cuota y recargos. Esto se evita determinando que el recaudador debe tener abierta la cobranza en las localidades en los siguientes plazos.

En las poblaciones ó distritos municipales que no excedan de 150 contribuyentes dos dias; de este número al de 400, tres; al de 800, cuatro; al de 1.000, cinco; al de 3.000, seis; al de 6.000, ocho; al de 10.000, diez; al de 20.000, doce; al de 40.000, catorce; y al de más de esta cifra quince, cuya estancia se acreditará por certificacion del alcalde ó de la autoridad competente.

Se anunciará en el *Boletín oficial* los dias en que estará abierta la oficina recaudadora, valiéndose además de todos los medios posibles en los pueblos para que llegue esta noticia á conocimiento de los contribuyentes.

En los plazos fijados bien se puede realizar el cobro, y por lo tanto no puede alegarse excusa por los morosos.

Los apremios son de tres grados: el primero consiste en el recargo del 5 por 100 sobre el total importe del recibo talonario; el segundo consiste en la ejecucion contra los bie-

nes, muebles y semovientes y nuevo recargo del 9 por 100 sobre dicho importe, y el tercero en la ejecucion contra los bienes inmuebles y recargo del 10 por 100, el importe del recargo del primer grado correspondiente á los recaudadores y el de los segundo y tercero á los comisarios ejecutores, constituyendo la única retribucion de estos últimos.

Los comisionados serán nombrados á propuesta de los recaudadores, pudiendo serlos ellos mismos y esto se esplica porque en algunos pueblos seria muy difícil el encontrar quien aceptase el cargo de comisionado especial por los escasos rendimientos que esto produce.

Se determina un plazo para la presentacion á las oficinas del Estado de los expedientes de partidas fallidas, trascurrido el cual no serán de abono en las cuentas del recaudador.

Se determinan las gestiones que deben practicarse antes de declarar fallida una partida, gestiones que tienen que dar en la práctica los mejores resultados.

Se expresan las clases de actuaciones que deben seguirse contra los primeros, segundos contribuyentes y responsables subsidiarios.

Los comisionados de apremio que se nombren contra los ayuntamientos, las dietas que se les asignan, son: cuando el descubierto no exceda de 1.500 pesetas, 3 pesetas diarias; de esta suma á 2.500, 3'75; hasta 3.750, 5; hasta 5.000, 6'25 y en adelante, 7'50.

Se expresan con gran precision y acierto las diligencias de embargo, adjudicacion de fincas y todos los trámites á que deben ajustarse los comisionados en los expedientes que instruyan desde el apremio de primer grado hasta la realizacion del descubierto ó declaracion de partida fallida.

Tambien se fijan las reglas á que deben atemperarse los contribuyentes en sus reclamaciones, á fin de que no quede abandonado su derecho, que siendo legítimo no puede desatenderse.

Las disposiciones contenidas en la Instruccion que nos ocupa, se aplicarán á todos los expedientes que comiencen despues del 31 de Julio próximo, cualquiera que sea la fecha del débito á que se refiera.

Se publican como apéndices formularios de las certificaciones indispensables para proceder contra los contribuyentes por apremio de primero y segundo grado, así como la comunicacion antes de proceder al embargo y venta de bienes ordenado por el alcalde.

Se consignará con el recibo talonario el importe de lo devengado por los recargos del primero, segundo y tercer grado, las costas producidas por el expediente ejecutivo y por dietas del comisionado.

Victorino Novo y Garcia, director de *El Correo Gallego* de Ferrol y queridísimo amigo nuestro, llora hoy una terrible desgracia, que tambien nosotros lamentábamos no há mucho tiempo.

Su buena y virtuosísima madre ha fallecido en ferrol el dia 6.

Nuestro ilustrado compañero sabe cuanto le queremos y el interés que nos han merecido siempre todas cuantas cuestiones le han afectado; y, por lo tanto, comprende sin necesidad de nuestras pro-

testas, que en su dolor de hoy tomamos cuanta parte puede tomar una leal y firme amistad como es la que con él nos une.

Enviámosle el testimonio de nuestro sincero sentimiento, y deseámosle la resignacion necesaria.

La Correspondencia de España, refiriéndose á la señora de nuestro amigo D. Manuel Becerra, escribe las siguientes líneas, justo elogio de las condiciones que reunia aquella:

«Dicha señora, que gozó durante los años que median desde el 56 al 68 una popularidad inmensa merced á sus grandes é incasantes trabajos en pró de las ideas liberales, y que alcanzó gran fama de discreta y prudente en sus consejos, ha fallecido á la edad de 60 años, dejando de sí un recuerdo que va unido á los de los hombres más eminentes de la revolucion del 68.»

El discurso del marqués de Novaliches—cuyo extracto en otro lugar hallarán nuestros abonados—ha defraudado las esperanzas de unos y deshecho los temores de otros.

Las oposiciones esperaban un acto importante que pusiera al senador moderado enfrente del Gobierno: los ministeriales temian á su vez la brusca acometida; y ahora resulta que, en el fondo, el discurso del citado marqués no discrepa gran cosa de la doctrina que mantiene el partido liberal-conservador, y la forma fué sumamente templada, con alguna que otra frase irónica para el duque de la Torre, y aún para el Sr. Cánovas del Castillo.

A nuestro juicio, el acto del marqués de Novaliches no tiene trascendencia alguna, pues, al fin y al cabo, carece aquel de influencia para poder llevar consigo ninguno de los elementos que componen el partido conservador.

Y así como tampoco tienen importancia las manifestaciones del último defensor de doña Isabel, tampoco se nos alcanza la necesidad, ni siquiera la oportunidad de hacerlas.

Recortes y noticias

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que los alumnos de la academia de ingenieros ascendidos á tenientes del cuerpo el año último pasado, pueden ser colocados en todos los destinos de su clase, escepto en el de ayudante de profesor de la academia.

Se ha dispuesto que los soldados jó venes de la primera seccion de la academia general central de infantería de Marina, pertenecientes al tercer regimiento activo, sean dados de baja en el mismo y pasen á ser alta en los batallones del primer regimiento activo.

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una real orden resolviendo que los cueros procedentes de Canarias tengan la bonificacion de tres pesetas por cada 100 kilogramos de los derechos de arancel, establecida para los que proceden de puntos extranjeros de fuera de Europa.

En la sesion del 6 en el Congreso.

Extracto de todos los diarios madrileños.

«Voto particular del Sr. Maura al acta de Galicia.»

Muchas gracias. Hé aquí á Galicia convertida en un distrito electoral.

Hemos acusado recibo de un folleto en que se reseñan todas las tropelías—no pocas, en verdad—cometidas en el distrito de Santiago—que es á donde pertenece *el acta de Galicia*—; y figúrense nuestros lectores de qué calibre serán aquellas que ¡caso raro! un diputado de la mayoría, el Sr. Diaz Cobeña, se levantó á combatir el dictámen de la comision que proponia la admision del candidato que aparece triunfante, dictámen que, como era de rito, fué aprobado.

Con motivo de esta discusion, se sostuvo la teoría de que las actas notariales de referencia no tienen valor alguno.

Hace muchos años que en asuntos de elecciones se viene observando la práctica de no dar valor alguno á las actas notariales.

De modo que la teoría llega tarde.

Censúrase duramente la aficion del pueblo madrileño á las corridas de toros, y no falta razon para ello; pero es necesario obrar en justicia y generalizar la censura.

Por eso encontramos muy puesto en razon que *El Globo* critique que haya habido necesidad de suspender la sesion del Congreso el día 5 porque la mayoría y las comisiones se habian ido á la Plaza de Toros.

El ejemplo bien lastimoso, por cierto—dice el estimado colega—de una aficion desesperada, viene de arriba.

¿Qué han de hacer, si se miran en esos espejos, los infelices de abajo?

Ocupándose *El Dia* del encarecimiento de los comestibles de primera necesidad en un bien escrito artículo, hace las afirmaciones siguientes:

«Hoy la necesidad más imperiosa que siente la nacion es que se abarate el pan y las patatas.»

Lo demás, convénzase de ello los políticos, es muy secundario para los pueblos.»

Y comenta un diario democrático:

«Estamos muy conformes con *El Dia* en que la cuestion de subsistencias es el más grave de los problemas, siquiera porque no admite dilacion ni demora; pero no podemos asentir con el colega en la afirmacion de que todo lo demás sea muy secundario.»

No solo de pan y patatas viven los pueblos.»

Efectivamente; pero es exacto que los pueblos necesitan, *ante todo*, pan y patatas.

Y sobre todo ántes que las inútiles discusiones políticas.

De un periódico:

«El juzgado de Buenavista ha recibido una comunicacion de la delegacion de Hacienda de Madrid, participándole haber descubierto una defraudacion en cédulas personales y sometiendo el asunto á la autoridad judicial.»

El otro día tambien se descubrió una falsificacion de papeletas de consumos.

Madrid está bien.

Aunque tal vez en algunas otras localidades existan esos fraudes de cédulas y consumos, solo que no se descubren.

Los toros en Madrid:

«A las tres de la madrugada llegaba la cola de los aficionados hasta el café Imperial por las calles de Alcalá y Carrera de San Jerónimo.»

¡Y que suban las patatas!

Seguramente el ministro de Gracia y Justicia presentará en la segunda parte de la legislatura importantes proyectos de reforma de la administracion de justicia en lo civil y en lo criminal.

Segun *La Correspondencia*, se

dice que lo que resta de la discusion del Mensaje en el Senado ofrecerá ya escaso interés. En el Congreso será evidentemente más larga y más acalorada.

Preparémonos á leer pintorescas reseñas.

La Fe, hablando de la dinamita:

«El doctrinarismo español engendra á nuestros dinamiteros.»

«Maldecimos de esas iniquidades, pero vemos fulgurar á través de ellas la tremenda justicia de Dios.»

Pues entonces, cuando le toquen á *La Fe* dos ó tres cartuchos de dinamita contétese con ellos.

Es justicia de Dios.

Se han hecho anticipadamente muchos comentarios acerca de las consecuencias que traería el acto de Novaliches, y se anunció que con este senador estarian otros, entre ellos el marqués de Barzanallana; y sobre este punto el corresponsal conservador de *Las Provincias* de Valencia, dice:

«De pronunciar un discurso el marqués de Barzanallana en este sentido, se haría intérprete de la opinion y deseos de muchos conservadores importantes; pero bueno es advertir que esta opinion y estos deseos no son tan enérgicos en el mayor número de los que participan de ellos, que les muevan á declararse inmediatamente de oposicion al ministerio, ni en este mismo la tendencia á seguir favoreciendo á los izquierdistas, en perjuicio de la fusion, gana terreno.»

De todos modos—concluye diciendo el corresponsal—la actitud de varios senadores conservadores es digna de estudio.

Senado

SESION DEL DIA 6 DE JUNIO.

Discusion del Mensaje.

El señor marqués de Novaliches: La satisfaccion que siento en estos instantes, solo puede compararse á la amargura que experimenté mandando en 1868 tropas que iban á cruzar sus armas con hermanos. Hubiera deseado decir antes lo que ahora voy á exponer, pero no se me ha presentado ocasion.

Me conviene manifestar que al hablar de 1868 no voy á referirme á los acontecimientos y causas que promovieron aquellos tristes sucesos.

(*El Sr. Rivera*: Gloriosos.)

Y no he de hacerlo, porque ya no existen muchas personas que en ellos intervinieron, y por ser yo parte en los mismos.

Ante todo diré la primera causa de mi satisfaccion. ¿Sabeis qué significacion tiene haber presidido este alto Cuerpo el señor duque de la Torre por la voluntad del rey D. Alfonso XII, príncipe de Asturias en 1868? ¿Sabeis qué representa haber ejercido en Francia el duque de la Torre, jefe de aquella revolucion, el cargo de embajador de S. M. el rey, hijo de doña Isabel II? Este ejemplo ha traído que el ministerio Posada Herrera dijese en el discurso con que el rey abrió las Cortes que D. Alfonso reina por la voluntad del pueblo.

Así es en efecto. ¿Puede mantenerse trono alguno sin la voluntad del pueblo? Por eso en el discurso con que se han abierto estas Cámaras se ha afirmado que el rey D. Alfonso es el rey legítimo. Es verdad; si no fuera legítimo, no tendría la estimacion general. Quizá algunos echen de menos la abdicacion de doña Isabel II. En verdad que hubiera sido conveniente en su ocasion y lugar.

Otro punto marca las consecuencias del acto patriótico realizado por el señor duque de la Torre. El ministro de la Guerra del Gabinete Posada Herrera, al dirigirse al ejército reclamando la disciplina y el cumplimiento de sus deberes, le decía tuviera presentes los preceptos que contienen las ordenanzas, calificando este código de inmortal y reprobando sucesos anteriores. Yo supongo que se referirá á los tristes, trisísimos de 1868. (*El Sr. Rivera*: Gloriosos.)

Si el duque de la Torre no hubiera salido de su retraimiento, poniéndose al frente de un partido, yo nada diría; pero creo debo señalar al Senado lo que S. S. expresaba en la época á que me he referido, dirigiéndose al general en jefe de un ejército obediente al Gobierno constituido. (*El Sr. Novaliches* lee varios párrafos de la carta dirigida á él mismo por el duque de la Torre antes de la batalla de Alcolea, y otros de la contestacion dada á aquella carta.)

Como veis, se habla de la honra y de la libertad de la patria. En cuanto á la honra os recordaré lo que ocurrió en Cartagena. En cuanto á la libertad os recordaré la disciplina del ejército.

(*El orador comenta varios documentos firmados por el señor duque de la Torre.*)

¡Qué de males y desgracias ha sufrido despues nuestro país! Ellos deben enseñarnos, para que, agrupados en torno del rey D. Alfonso XII, con el apoyo de nuestro valeroso ejército, no vuelva á suceder que las armas españolas se dirijan contra la propia patria.

Ahora debo una declaracion al Senado, explicando la causa que me ha obligado á permanecer en silencio por espacio de tantos años.

A poco de efectuada la revolucion del 68 debí al señor duque de la Torre el honor de que solicitara mi cooperacion á fin de cimentar el orden en nuestro país. Le dí las gracias, porque muy poco podia auxiliarme. Mas tarde mis amigos políticos y particulares me pidieron les ayudara á restablecer lo caído el 68: les dí tambien las gracias, pero continué en mi casa. Fuí despues llamado á presidir un círculo que se titulaba conservador, y no acepté tan señalada honra.

Pues bien; despues de tanto silencio, yo me dirijo al señor presidente del Consejo de ministros para preguntarle que representa el actual Gobierno: si al partido liberal conservador, al conseavador ó al conservador liberal, y desde luego diré que si representara sólo un partido, si fuera una copia de la union liberal, si desapareciera S. S., no sé quién podría reemplazarle, y acontecería á este partido lo que sucedió á la union liberal.

Los partidos deben formarse por derecho propio, con individuos que puedan reemplazarse perfectamente, como le sucedió al partido moderado.

Varias veces me he preguntado si estaria equivocado en mis convicciones y en mis sentimientos; y me hacia esta pregunta por aquel anatema que el jefe de la revolucion me lanzó diciéndome que si se derramaba más sangre, caería sobre mi cabeza, porque sería por mi culpa.

Pero no, señores; mi conciencia estaba tranquila, diciéndome que no entregando mis tropas al jefe de aquella revolucion habia cumplido con mi deber, y que defendiendo mi puesto de honor, habia cumplido con mi conciencia; pero yo, señores, bajo el peso de aquel anatema injusto, abrí un paréntesis de quince años en mi vida política, y me encerré en él porque no quise dar motivos para que sobre mi recayesen responsabilidades que no me correspondian.

Hoy tengo la satisfaccion de poner una piedra en este edificio social. Dirijámonos todos á consolidar el trono y salvar el país deponiendo todo amor propio, confesando eso cual sus errores, como lo han hecho ilustres patriotas.

MI discurso tiene tres objetos:

Primero. Hacer resplandecer la abnegacion que ha demostrado el duque de la Torre.

Segundo. Dar lugar á que se discorra el medio de que el ejército venga á ser el reflejo de la grandeza de nuestra patria.

Tercero. Levantar la losa que sentia sobre mi pecho. Conseguidos ambos objetos y deseando que os unais á mi en el voto de gratitud y de amor para la reina doña Isabel II, única víctima que ha dejado la revolucion de Setiembre, así como yo, que no presté juramento de fidelidad y obediencia á don Amadeo, pido para él un voto de respeto por la conducta que observó. Me siento dando las gracias á la Cámara por la benevolencia con que me ha escuchado.

El duque de la Torre: Declaro que me ha sorprendido que el señor marqués de Novaliches se haya ocupado de mi persona con motivo de los sucesos del 68. Todo lo esperaba yo cuando la opinion pública se preocupaba de que S. S. iba á terciar en este debate, ménos lo que ha hecho.

Me uno á S. S. en pedir para S. M. la reina doña Isabel cuanto sea necesario para su grandeza, esplendor y dignidad.

No ha sido en mi un acto de abnegacion servir al rey lealmente; es que tengo la conviccion de que D. Alfonso XII es un gran rey constitucional, por lo cual, si me necesita, me tendrá siempre á su lado.

No he sido yo solo el que se ha puesto al frente de movimientos revolucionarios. Pues qué, el señor marqués de Novaliches, ¿no tuvo ocasion en 1841 y 43 de tomar parte en aquellas contiendas con la espada ceñida á la cintura? Yo deseo que no se perturbe más el país; pero todos tenemos parte en las perturbaciones ocurridas.

Repito que me extraña haya recordado su señoría los sucesos del 68, y como no tengo memoria ni he tomado apuntes, no puedo contestarle.

Lo que digo es que he aceptado sincera leal y decididamente la monarquía de don Alfonso XII, que espero ha de contribuir á la felicidad de la patria.

El marqués de Novaliches: En 1841 y 1843 la junta constituida en Valencia dispuso de mí como de un soldado de la patria, dándome el encargo de organizar una division; pero snjeto á la obediencia del Gobierno provisional, de que era presidente el señor duque de la Torre.

El señor presidente del Consejo: Declaro que abrigaba serios temores acerca del sesgo que habia de llevar la discusion iniciada por el marqués de Novaliches; pero su palabra prudentísima y la generosidad del duque de la Torre los han disipado. Al olvido que el duque ha solicitado, cuando

meramente se trata de hechos históricos, nadie se asociará con tanta sinceridad conmigo.

Explicaré ahora por qué he pedido la palabra.

El marqués de Novaliches habia calificado de triste la jornada de Alcolea, poco más ó ménos en los mismos términos en que con tanta generosidad la ha calificado el duque de la Torre. Porque, ¿cómo no calificar de tristes sucesos los que por una y otra parte se derramó la sangre española? Olvidemos tan tristes hechos, en que tomaron parte distintas personas.

Hoy se ha citado uno, cuyo recuerdo ha conmovido mi corazon: aquella persona reconoció antes de que se proclamase rey á D. Alfonso XII que no habia otra salvacion que sentarlo en el trono de sus mayores. ¿Por ventura lo hizo por miras personales? No. Tampoco han pensado de igual modo otros individuos hoy del partido conservador por tan pequeños móviles.

Quede el honor de todos á la crítica de la historia. Yo sostengo que los hombres sinceramente monárquicos que ayudaron á aquel movimiento lo hicieron con otras miras muy diferentes, por causas muy diversas, con esperanzas muy contrarias al resultado que dió de sí la revolucion de Setiembre. ¿Dónde estaba entonces la semilla democrática ni ménos la republicana? Allí no triunfó la democracia, ni el pueblo; triunfó la division del partido monárquico.

Parece que al señor marqués de Novaliches extrañaba que el actual Gobierno hubiera puesto en labios de S. M. la frase de que habia venido á manos del rey el cetro de sus mayores. No dudo que S. S. comprenderá la diferencia de esta frase con la que se estampaba en el discurso del ministerio Posada Herrera.

Su señoría deseaba tambien que le indicara qué quiere decir partido liberal conservador. Que quiere decir que es el partido más conservador entre los liberales.

Ahora, para concluir, debo hacer presente que ninguna monarquía restaurada ha tenido ménos adversarios que tiene la presente monarquía española, y que el trono de Alfonso XII cuenta con tanta fuerza como el trono de sus mayores haya podido contar jamás en toda su larga y gloriosa historia.

El Sr. Presidente: Se suspende la discusion.

Correspondencia

Madrid 7.—El senador republicano Sr. Cervera que como dije en mi telegrama de anoche estando apoyando su enmienda al Mensaje ántes de la Cámara, se sintió acometido de una indisposicion que le perturbó sus facultades y le obligó á abreviar su discurso, se encontraba hoy molesto y aunqué no de cuidado, tendrá necesidad de guardar retraimiento en las luchas del Parlamento por algun tiempo segun prescripcion facultativa. Muchos de sus amigos se apresuraron á visitarle tan luego como tuvieron noticia del accidente.

La izquierda no se muestra nada satisfecha del sesgo que dió el Sr. Rojo Arias, su correligionario, al discurso que pronunció en defensa de la enmienda que habia presentado con asentimiento de los hombres más caracterizados del partido. Sin embargo de esto, el Sr. Rojo Arias mantenía firmes sus afirmaciones respecto á los conservadores á quien colmó de atenciones, particularmente á su jefe el Sr. Cánovas al cual prodigó todo género de alabanzas. Varios ministeriales movidos sin duda por un sentimiento de gratitud, daban las gracias hoy al citado orador izquierdista por la espontánea sinceridad con que en pleno Parlamento habia juzgado la conducta del partido conservador, tan injustamente maltratado por ciertas minorías, que impulsadas por la pasion no vacilan en oscurecer la verdad, que con tanta nobleza y entereza de carácter, evidenció el Sr. Rojo Arias, testigo de mayor excepcion. La evolucion del Sr. Polo de Bernabé, tambien izquierdista, es objeto de comentarios, y sorprendiendo á muchos la proposicion que tiene redactada pidiendo á las Cortes un crédito para levantar un monumento á la reina doña María Cristina. De quien se valdrá el Sr. Polo de Bernabé para reunir las firmas que son necesarias para su presentacion, era cosa que daba lugar á muchas conjeturas; pues las invitaciones que habia hecho, segun se asegura, á ciertos izquierdistas, no se sabe el resultado que dieron, pero de todos modos su autor espera que la autoricen todos los lados de la Cámara de reconocidas ideas monárquicas, y que el Sr. Mosquera será uno de los que la suscriban, al ménos es uno de los que cuenta el Sr. Polo. Esto se decía por los pasillos del Senado.

La brevedad con que ántes esta Cámara apoyaron sus enmiendas los Sres. Cervera y Rojo Arias, hace que el señor marqués de Novaliches consuma su turno en la sesion de hoy. Desde ántes de abrir esta las tribunas todas se hallan cuajadas de espectadores. Casi todos los diputados se encuentran en la alta Cámara. El salon de conferencias y pasillos se ven concurridísimos como en los días de grande solemnidad parlamentaria. Los ministros han tenido una especie de consejo en la sala de dicho cuerpo le-

gislativo. Dícese que á fin de que la Cámara no quede bajo la impresion que pueda causar el discurso del Sr. Novaliches se acordó que tanto el marqués de Retortillo que en nombre de la comision ha de contestar al discurso del Sr. Rojo Arias y el ministro de Ultramar en nombre del Gobierno, sean breves en sus oraciones, para que pueda ser debidamente contestado el referido orador moderado; y si esto no fuera bastante, pedir que se prorogue la sesion. A dicho Consejo de ministros asistió por algunos momentos el presidente de la Cámara.

A las cuatro de la tarde el salon de sesiones ofrece un cuadro de verdadero interés. Casi todos los ministros están en el banco azul, varios individuos del cuerpo diplomático ocupan su tribuna, los senadores que á la vez son palaciegos, ocupan sus puestos. En todos los semblantes se manifiesta la impaciencia porque llegue el momento de que hable el repetido señor marqués en quien están fijadas todas las miradas. Este antes de entrar en la sala, conferenció con el Sr. Moyano y algunos hombres importantes del elemento menos liberal de la mayoría. La expectacion es grande y hasta en las puertas que dan entrada á la sala hay una muralla de carne humana que hace inaccesible el paso. Antes que reciba esta carta sabrá el resultado que le comunicará por telegrama esta noche.

(El Corresponsal.)

Crónica de Galicia

Leemos en *El Telegrama* de la Coruña:

«Sobre la irregularidad que según *Las Noticias* trataba de cometerse en el asunto de la casa-fábrica del teniente alcalde del municipio señor Peña, y de la cual se ha ocupado la prensa local pidiendo explicaciones al mencionado diario por un suelto publicado en el mismo, dicho periódico en su número de hoy, despues de hacer una reseña de la tramitacion del expediente relativo á tan misterioso asunto, concluye con los siguientes párrafos, que no satisfacen ni las exigencias de los periodistas ni sirven de satisfaccion á la opinion pública.

Hable con claridad *Las Noticias*: no tenga rebozo en poner de relieve quien ó quienes son esas personas que intervinieron en la irregularidad de que se trata; arranque la máscara de esos Judas, y termine de una vez un asunto que está llamando la atencion de todo el mundo.

Hé aquí los párrafos á que nos referimos: «Hemos dicho en nuestro diario correspondiente al miércoles último que estábamos recogiendo datos para ocuparnos de un asunto en el que se procuraba perjudicar los fondos del Erario municipal, y añadimos que esta irregularidad habia de apoyarla un órgano mediante la retribucion de 15.000 pesetas (buena bicoca si se las embalsase uno solo!).

Este suelto lo han copiado nuestros colegas locales, poniéndole comentarios muy dignos por cierto, exceptuando uno, *La Voz de Galicia*, que se destempló de una manera inusitada en el periodismo, llegando hasta el extremo de insultarnos, en el comentario que pone á nuestro suelto, en el que, despues de decir que abandonemos toda reticencia, que no hemos usado, añade:

«*Las Noticias* tiene el deber, á nuestro juicio, de desvanecer toda duda, librando á sus colegas inocentes del estigma que sobre todos ha echado; de otra suerte sobre él solo caerá la nota de cobarde calumniador.

No merecía, por cierto, que nos hiciésemos cargo de un periódico que, en completo desacuerdo con sus colegas, se expresa en estos términos, pues mientras que los demás añaden al suelto mencionado palabras comedidas, *La Voz*, como si le sucediese algo grave, se revuelve contra nosotros airado, como se desprende en lo entrecomado, que copiamos de su comentario.

Sin embargo, hemos de complacerle en lo posible, al dar cuenta de cierta reunion, celebrada uno de los últimos días de la semana anterior en una casa sita en ancha calle, para tratar de lo conveniente al propietario de una fábrica que no tenia rebozo en cobrar doce ó catorce mil pesos por lo que solo habia pagado tres mil ó algo más.»

Se dice que la fábrica de tabacos de la Coruña va á ser objeto de importantes modificaciones, así en el régimen interior de los talleres, como en el saneamiento de la Palloza, merced á la iniciativa incansable del actual director y de los jefes que están á sus órdenes.

Se ha dispuesto que pase á Cartagena el segundo regimiento activo de infantería de marina que se halla en el departamento de Ferrol.

De la Gaceta de Galicia:

«Dícese que el capitán general de Galicia pasará una temporada en Madrid para atender al restablecimiento de su salud. No es la corte el punto más apropiado para ello, máxime en la estacion calurosa en que vamos á entrar; pero como en cuestiones de medicamentos somos poco peritos, cuando el señor conde de las Quemadas va á Madrid será porque le conviene.»

El sábado fondeó en el puerto de la Co-

ruña, procedente de Burdeos, el vapor-correo de las Mensajerías francesas *Orenoque*, conduciendo 312 pasajeros.

El mismo día por la tarde salió dicho buque para Lisboa, Montevideo y Buenos Aires, despues de haber embarcado en la Coruña cincuenta y tantos pasajeros.

Han sido declarados cesantes los aspirantes de la administracion principal de correos de la provincia de Pontevedra don Luis Soto y D. José Lemos, reemplazándoles D. Claudio Fernandez y D. Manuel Alvarez-Lopez.

De El Telegrama:

«A la una de la madrugada de hoy, fué conducido en una camilla al hospital civil, el jóven José Fontes Caridad que á las nueve de la noche de ayer fué herido en un hombro de un tiro de revolver en el lugar conocido por el campo de Carballo.

Segun nos aseguran, el herido se halla confesado y sacramentado, y ofrece pocas esperanzas de vida.

El juzgado entiende en el asunto.»

Debido á las gestiones practicadas por el presidente de la audiencia de Santiago, Sr. D. Enrique Freire se facilitará en lo sucesivo á todos los testigos que tengan que intervenir con sus declaraciones para el mejor desempeño del ministerio fiscal, el importe de todos los gastos, que serán cargo á la administracion de rentas de Santiago, mediante un recibo que le será expedido en la secretaria de la mencionada audiencia.

Parece que, debido á las dificultades que se presentan siempre cuando de trámites oficiales se trata, la línea-férrea de Redondela á Pontevedra no podrá abrirse al público-hasta últimos del presente mes.

Ha reaparecido el periódico de intereses generales que con el título *La Verdad* venia publicándose en Santiago.

El domingo 15 del corriente empezará á publicarse en Redondela un periódico semanal.

En cumplimiento de superiores órdenes, hace algunos días que un distinguido oficial de la Armada residente en Ferrol pasó á la villa de Ortigueira con objeto de girar una visita al parque de ostricultura establecido en aquella espaciosa ria, cuyo director es el Sr. D. Tomas Pefaur.

Dicen de Cedeira (Ferrol):

«La introduccion de harinas de Castilla ha hecho descender algun tanto el precio del trigo del país.»

Ha tomado posesion del cargo de administrador de loterias de Rivadeo, el señor don José Torrontegui.

El precio que han alcanzado en Vigo los cereales en el último mercado fué el siguiente:

Trigo 17 reales ferrado.—Maiz 15 idem idem.—Centeno 12 id. id.—Cebada 12 idem idem.—Menudo 12 id. id.

Dice un periódico de la Coruña que ya no quedará en dicha ciudad la correspondencia de Cuba por falta de lazareto y que irá á Santander, cuya administracion de Correos quizá se refuerce con empleados de la de la Coruña.

Por el rectorado de Santiago ha sido nombrado, previa propuesta reglamentaria, maestro de 1.ª enseñanza de Jove partido judicial de Vivero, D. Pedro Mendez Vivero.

De El Hermandino:

«Debido á gestiones de nuestro querido diputado vuelve á restablecerse en esta ciudad la administracion de loterias, aumentando en consideracion, pues era de tercera clase cuando se suprimió y ahora es de segunda.

Ha sido nombrado administrador de la misma nuestro amigo D. José Ramon Gacio.»

El hijo de Lugo D. Francisco R. Nuñez, que con tanto aprovechamiento se dedica al arte de la música, ha publicado en Madrid un precioso *Minuetto*, que según opiniones autorizadas, acredita el buen gusto y los conocimientos musicales de aquel jóven.

Ayer era esperado en el puerto de Vigo el vapor *Galicia* de la compañía del Pacífico, para tomar el pasaje con destino á la América del Sur.

Cosas locales

En el Ayuntamiento.

Bajo la presidencia del señor alcalde celebró sesion extraordinaria nuestro Municipio el sábado último, dándose principio por la lectura de tres actas de igual número de sesiones celebradas en el mes último, que fueron aprobadas.

Acto continuo se procedió al nombramiento de un individuo de la Corporacion

para representar el domingo de infra-octava de Corpus al antiguo reino de Galicia y ofrendar con la cantidad acostumbrada, cuyo nombramiento recayó en el Sr. Garcia Varella por unanimidad.

Se dió cuenta de varias contratas, entre ellas la del alumbrado público que se otorgó á D. José Fernandez Carballo, en la cantidad de 9,750 pesetas.

Fueron autorizados varios vecinos para introducir mejoras en sus respectivas casas, y á D. Manuel Arrieta para construir una contigua á la á la que ya tiene frente á la puerta de la Estacion.

En vista de la autorizacion que solicita Manuel Perez, vecino de Sanjillao, para la reconstruccion de su casa por hallarse en mal estado, la Corporacion acordó que el sobrestante pase al indicado punto á precisar con demarcaciones el terreno en que el Perez ha de edificar y el que debe dejar para el servicio público, con el fin de evitar, segun el Sr. Peña Gonzalez, la repeticion de reclamaciones en sentido de apesos, como no hace mucho sucedió.

Quedó enterado el Municipio de las gestiones y arreglo que la comision encargada practicó cerca de los dueños de las fincas necesarias para el ensanche y alineacion de la calle del Progreso, cuyo resultado fué el de ceder al Ayuntamiento en 14,875 pesetas las citadas fincas, pero con la obligacion de que el Municipio cargue con la pension dominial de 161'75 pesetas que sobre las mismas gravita y de la propiedad del marqués de San Martin.

Despues de una ligera discusion, fué aprobado el contrato celebrado por la comision con los indicados propietarios, y que la misma gestione la redencion de la pension con el referido señor marqués.

Fueron aprobados varios gastos é ingresos, así como la distribucion de fondos para atenciones de las obligaciones del Municipio durante el presente mes.

Por unanimidad, se acordó satisfacer á los facultativos que intervinieron en el último reconocimiento de quintos, las dietas que con tal objeto habian devengado.

Terminados los asuntos que habia pendientes, el Sr. Teijeiro hace uso de la palabra pidiendo explicaciones á la presidencia acerca de la canalizacion de aguas y limpieza de tejados, contestando S. S. satisfactoriamente.

El Sr. Tato ruega al presidente que en la primera sesion ordinaria ó extraordinaria vengán á exámen todos los antecedentes relativos á la administracion de consumos desde Junio de 1888 á la fecha, para ver si se llegan á conocer las faltas que se observan en los ingresos de este ramo; á cuyo ruego contestó la presidencia manifestando se convocaría á sesion extraordinaria con este solo objeto.

Por último, y despues de pedir el señor Peña Gonzalez que se reclamase del gobernador la remision del expediente relativo á la casa matedero, se levantó la sesion.

La Santa Mision

Impreso ya nuestro número anterior, vimos fijados en las esquinas carteles impresos anunciando que el domingo 8 de los corrientes daban principio los piadosos ejercicios que para edificacion de las almas y fortificacion de la fé se ha dispuesto celebrar en esta ciudad, señalando como el lugar más apropiado el átrio de la Catedral.

Dispusimos á concurrir á la hora anunciada, cinco y media de la tarde, al ejercicio religioso, ansiosos de escuchar la palabra divina, fortalecedora del espíritu y reveladora de la verdad.

Antes de llegar al acto tuvimos ocasion de ver los vecinos de parroquias próximas á la capital, que dirigidos por su respectivo padre de almas, acudían á su vez á recibir el pasto espiritual.

En formacion más ó menos correcta, guiados por la cruz parroquial, atravesaron las calles, entonando algun grupo, con más uncion que armonia, himnos piadosos.

Cuando llegamos al lugar señalado, el átrio estaba casi lleno de gente de ambos sexos; la rampa que conduce á la muralla tambien; en los alrededores del átrio abundaba la concurrencia, y los balcones y ventanas de las casas inmediatas los ocupaban señoras y señoritas y alguno que otro individuo del sexo fuerte.

Rezóse el Santo Rosario, con sus cánticos y letanias, y subió á la Sagrada Cátedra uno de los respetables padres misioneros, cuyo nombre todavía ignoramos, que comenzó su santa tarea señalando el programa de los ejercicios que se celebrarán durante la Mision.

Con objeto de percibir claramente las palabras del orador, procuramos penetrar en el átrio y colocarnos á conveniente distancia, cosa que, á Dios gracias, pudimos conseguir, si bien con detrimento de algunas partes de nuestro cuerpo mortal. ¡Mas quien en esto repara cuando se trata de los bienes que ha de recibir aquello que en nosotros vive y es inmortal!

El padre tiene fisonomía agradable, voz de buen timbre, acciona con soltura aunque un tantico amaneradamente; la expresion es fácil, el lenguaje no vulgar y propio el estilo.

Hizo la apologia del misterio de la Santísima Trinidad, en cuyo honor, así como en el del Santísimo Sacramento, se celebra

la Mision; y entró á explicar el motivo, objeto, fin y alcance de esta.

Bien percibiamos por punto general cuánto el Padre decia, aunque de vez en cuando nuestra atencion tendia á cuidar de los pies amenzados de grave magullamiento ó de las costillas expuestas al codazo de algun fervoroso cristiano. O cuando esto no sucedía, un remolino de gente nos estrechaba, y los niños chillaban y las mujeres daban voces increpando al vecino, y de vez en cuando se oia alguna energética interjeccion; incidentes todos que, contra nuestra voluntad, distraian el ánimo momentos ántes absorto en la predicacion.

De pronto menuda lluvia descendió de lo alto; algunos creyentes, en su mayoría de lo femenino, abrieron los paraguas, y nosotros, por nuestro delicado estado de salud hubimos de retirarnos con harto sentimiento y no exentos de temor, que no bastó á disipar el ver que fueron muchas las personas molestadas por la lluvia que procedieron como nosotros. Así es que no pudimos oir por completo la oracion del Padre.

Pero conste que la culpa no ha sido nuestra.

En la Audiencia

El 14 de Diciembre del año próximo pasado, con motivo de haber entrado algunas cabras en una finca, promovieron disputa Genoveva Gomez y Francisco Alvarez, intervinendo en la cuestion un hijo de aquella llamado Antonio Calderon Gomez, que arrojó á la cabeza del Francisco una piedra causándole una lesion que tardó 18 días en curarse.

La causa instruida sobre este hecho por el juzgado de Becerreá, fué la que ocupó ayer á la Audiencia en vista pública, declarando los testigos Francisco Alvarez, Maria Pereira, Carmen Alvarez, Maria Josefa Calderon, Carmen Fernandez y Cristina Torreiro.

El señor fiscal pidió para el autor ó causante de la lesion, 125 pesetas de multa, costas y 38 pesetas de indemnizacion; con cuya peticion se conformó el letrado señor Tato, pidiendo benevolencia al Tribunal para el procesado.

En la Escuela Normal de maestros de esta ciudad han terminado ya los exámenes ordinarios, incluso los de reválida.

Habiendo preseuciado y oido parte de estos ejercicios se nos han ocurrido algunas consideraciones que publicaremos en el número de mañana, dejando de hacerlo hoy por no disponer del espacio que necesitamos.

Para proveer en propiedad las plazas de cajero de los fondos de 1.ª enseñanza y oficial de la secretaria encargado de la contabilidad, dotadas con 1.500 y 1.250 pesetas anuales respectivamente, la junta provincial de instruccion pública fija el plazo de quince días para que los aspirantes á dichas plazas, presenten sus solicitudes en la secretaria de la indicada junta.

Estacion meteorológica de Lugo

Día 8 de Junio de 1884.

Temperatura máxima al sol 23º centígrados.

Idem id. á la sombra, 15º id.

Idem mínima id, 2º id.

Lluvia en las 24 horas anteriores á las nueve de la mañana, (milímetros) inapreciable.

Velocidad del viento en id. (kilómetros) 238.

Santos de hoy.—Stos. Timoteo, y Zacarias.

Idem de mañana.—Stos. Bernabé, Felix y Fortunato.

Ungüento y píldoras Holloway.—Exencion de las enfermedades.—Acudiendo á estas admirables Píldoras se ha descubierto en innumerables casos el origen de las dolencias atormentadoras y de la decadencia de las fuerzas; y á la aplicacion del Ungüento Holloway, al mal revelado así se ha debido la salvacion de millares devidas. Las almorranas en las muchas formas en que afigen al género humano, á saber, las fistulas, las contracciones, las inflamaciones y las ulceraciones; así internas y recientes como externas ó crónicas, son aliviadas inmediatamente y curadas finalmente con el uso de las mencionadas preparaciones. La composicion, tanto de las Píldoras como del Ungüento es enteramente inocua. La operacion de ambas medicinas es sanativa, purificante, refrigerante y dulce, y la accion de la una ayuda á la de la otra fundandose su eficacia sobre el hecho de que ellas obran en armonia con las leyes de la naturaleza.

Servicio particular.

MADRID 8 1'40 (mañana.)

El Consejo de ministros reunido hoy tomó entre otros acuerdos el de crear una Audiencia en Jerez y condenar á siete reos á la pena de muerte y cinco á cadena perpétua.

Continúa en el Senado la discusion del Mensaje, habiendo consumido el segundo turno en contra el Sr. Mosquera. Contestóle el marqués de Casa-Valencia.

Ha tomado parte en el debate el Sr. Cánovas, mostrándose en extremo conciliador.

Imp. de Antonio Villamarin.

INSTITUTO DE VACUNACION CON LINFA DE VACA

EN LA CORUÑA

BAJO LA DIRECCION DE

D. RAMON PEREZ COSTALES

Por la vacunacion animal hay la seguridad de que solo se trasmite linfa vacuna; por la vacunacion de brazo á brazo puede transmitirse con la vacuna del sujeto que la dá al que la recibe, ó viceversa, el virus de alguna otra enfermedad.

La linfa vacuna de este Instituto es procedente de Eysines, cerca de Burdeos, donde el 19 de Noviembre se descubrió un caso de cow-pox espontáneo. Dicho cow-pox fué reconocido por una comision de la Academia de Medicina de París, por los doctores Landau y Debrenill, y con él se inocularon terneras que fueron trasladadas á París y Burdeos.

Una ternera en este punto fué vacunada para nosotros el dia 3 de Abril, segun lo acredita una certificacion del doctor Debrenill que obra en nuestro poder, en presencia del vice-cónsul español en dicha ciudad, que lo ha certificado para nuestra garantía, y llegando á la Coruña el 7 en el vapor *Equateur* ha servido de base á nuestro Instituto.

Con este cow-pox se ha renovado la vacuna de Francia, de Argelia, de Inglaterra, Egipto y Grecia, y por nuestra iniciativa se renovará la de España, por cierto en época bien oportuna, puesto que la viruela está haciendo estragos en muchas provincias próximas y lejanas á la nuestra.

Despues de lo expuesto omitimos todo lo que podriamos decir acerca de las ventajas que ofrece la linfa de este Instituto.

PRECIOS.

PESETAS.

Un tubo con linfa de vaca. 3

Un cristal. 2

Depósito en Lugo: Farmacia del Dr. Pardo Reguera, calle del Dr. Castro, núm. 6.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE MARMOLEJO

GASEOSAS - BICARBONATADAS - SÓDICAS - FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS.

PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado enfermedades siguientes: anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos biliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro-anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes, sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperemia viliar, hiperemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocitemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, piel nefritis, polliria, retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago. Pueden tomarse en todo tiempo y son las

Las temporadas oficiales son: de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre

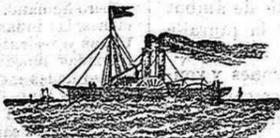
Estacion en el ferro-carril de Andalucía á diez horas de Madrid.—Coches á la llegada de todos los trenes.—Fondas, Casas de huéspedes, Casino y recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas que se beben en todo tiempo, á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurantes, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Lugo: Farmacia de Rodríguez Cortés.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correros.



Maia Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El dia 26 de Junio de 1884, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

TRENT

de portada 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

| | | | | | |
|------------|---------------|-------|------------|---------------|-------|
| 1.ª Cámara | REALES VELLON | 2.800 | 1.ª Cámara | REALES VELLON | 3.130 |
| 2.ª Idem | — | 1.800 | 2.ª Idem | — | 1.955 |
| 3.ª Idem | — | 900 | 3.ª Idem | — | 1.000 |

El dia 13 de de Junio 1884, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

MONDEGO

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos. Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES-SU NATURALEZA É HISTORIA

OBRA ESCRITA POR LOS SEÑORES

D. EMILIO CASTELAR, D. PEDRO DE MADRAZO, D. MANUEL MURGUÍA, D. FRANCISCO PÍ Y MARGALL, D. PABLO PIFERRER, D. JOSÉ MARÍA CUADRADO, ETC.

CON UN PRÓLOGO DE

DON ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

EDICION DE GRAN LUJO.

Profusamente ilustrada con ricos fotograbados, grabados al bój, dibujos á pluma, heliografías y cromolitografías, reproduccion del natural de los tipos característicos de España, sus principales monumentos, paisajes, cuadros, joyas, mobiliario, armas, trajes y demás objetos suntuarios y artísticos.

Esta obra consta de 17 á 20 tomos, repartidos por cuadernos semanales de 100 páginas á 4 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION

BARCELONA: En casa de los Editores DANIEL CORTEZO y C.ª Ausias-March, 95, y principales librerías.

MADRID: En las principales librerías, centros de suscripciones y en la *Gaceta de los caminos de hierro*, Magdalena, 6, principal.

PROVINCIAS Y ULTRAMAR: En casa de los señores corresponsales de la Biblioteca *Arte y Letras*.

IMPORTANTÍSIMO

Debido á las grandes existencias de mercancías instaladas en el Bazar de las tres B. B. y en el mejor deseo de complacer al ilustrado público de esta comarca, sus propietarios ponen en conocimiento del mismo han dispuesto rebajar los precios de todas las mercancías de una manera notable y en prueba de ello desde hoy se venderán los tubos para toda clase de lámparas

Á 25 CÉNTIMOS DE PESETA UNO.

Loza, cristal hueco y plano, lampistería, alhajas del culto, camas inglesas y del país, relojería y batería de cocina á precios arregladísimos. ¡Solo se compra barato en el Bazar de las tres B. B.!

2, PALACIO, 2.—LUGO

Á LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de PIEDRAS DE LA FERTE en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.

Precios de 110 120 130 centímetros
» á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

Cervezas y gaseosas

5, San Márcos, 5.—LUGO.

En esta fábrica se expenden superiores, á precios módicos y de la presente temporada.

ORACION FÚNEBRE

del Excmo. é Illmo.º Señor

DR. DON JOSÉ DE LOS RÍOS Y LA MADRID.

por el Licenciado

DON MANUEL FERNANDEZ SOMOZA.

Se vende en la librería de doña Marcelina Soto Freire á 2 reales ejemplar.

15—San Pedro—15

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

Para iluminaciones

En el comercio de Tato, San Pedro, 43, se hallan de venta los tan renombrados

FAROLAS DE COLORES

para festejos populares.

GLOBOS AEREOESTÁTICOS

de todos tamaños desde una peseta hasta veinticinco.

43—San Pedro—43.

Venta de maderas

Se venden en junto ó por piezas las maderas que se hallan depositadas al lado del fielato de la puerta de la Estacion, propiedad de D. Camilo Gomez.

Los que deseen comprarlas pueden verse con su dueño, Plaza de Santo Domingo, núm. 22.

Don Domingo Echart y Garcia,

Perito Agrimensor matriculado.

Participa á sus numerosos amigos, el traslado de domicilio á la calle de la Reina, fábrica de chocolate de los Sres. Fernandez y Hermano, piso 3.º, derecha.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE venden dos casas terrenas números 8 y 10 de la calle del Progreso. Darán razon en el almacén de ultramarinos de Pedro Rodriguez, Santo Domingo, 20

SE ARRIENDAN LA TIENDA Y CASA sitas en la calle de San Pedro núm. 6. En la contigua núm. 4 darán razon.